

# Nicaragua

## República de Nicaragua

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha país es pública y se ha extraído de diversos medios, no defendiendo posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

ENERO 2025



## 1. DATOS BÁSICOS

### 1.1. Características generales

**Nombre oficial:** República de Nicaragua.

**Superficie:** 130.373,5 km<sup>2</sup>

**Límites:** Nicaragua es la mayor de las repúblicas centroamericanas, situada entre el Mar Caribe al este y el Océano Pacífico al oeste. Comparte frontera al norte con Honduras y al sur con Costa Rica.

**Población:** 6.803.866 habitantes (2023).

**Capital:** Managua, población estimada 1.063.816. hab. en 2023.

**Otras ciudades:** León (214.920 hab.); Masaya (194.178 hab.); Chinandega (137.899 hab.); Matagalpa (171.473 hab.); Granada (135.138 hab.).

**Idioma:** El idioma oficial es el español, y es el único hablado en la cuenca del Pacífico. En la Costa Atlántica se habla también una variante del inglés, así como varios idiomas indígenas (misquito, sumo y rama).

**Moneda:** El Córdoba (C\$), llamado así en memoria del conquistador español Francisco Hernández de Córdoba. Desde el 1 de enero de 2024, su cambio oficial quedó fijado en 36.6243 córdobas nicaragüenses por cada dólar de los Estados Unidos de América.

**Religión:** La religión católica continúa siendo predominante (47,5% de la población) aunque también hay una presencia cada vez más importante de evangélicos (37,6%). Las demás religiones representan un 4%, destacando la Iglesia Morava en la Costa Caribe. Un 14% no profesa ninguna religión. El crecimiento de las iglesias protestantes evangélicas de influencia norteamericana en los últimos años en detrimento de la católica, aún predominante, es significativo.

**Forma de Estado:** República presidencialista. El Poder Ejecutivo reside en el Presidente de la República; el Legislativo en la Asamblea Nacional; el Judicial en el sistema judicial en cuya cúspide se sitúa la Corte Suprema de Justicia; y el Electoral en el Consejo Supremo Electoral y órganos a él subordinados.

**División administrativa:** Nicaragua se divide en 15 Departamentos de carácter administrativo (Boaco, Carazo, Chinandega, Chontales, Estelí, Granada, Jinotega, León, Madriz, Managua, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia, Rivas y Río San Juan) y dos Regiones Autónomas, la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS). Hay 153 municipios en el país.

### 1.2. Geografía

Con una extensión de 130.373,5 kms<sup>2</sup>, Nicaragua es el mayor país de Centroamérica, si bien casi dos terceras partes de su territorio están prácticamente deshabitadas. Entre sus rasgos físicos más notables destacan, por una parte, sus lagos (principalmente el Lago Nicaragua o Cocibolca y el Lago Managua o Xolotlán, que baña la capital), los cuales, junto con otros cuerpos de agua, ocupan una extensión de más de 10.000 km<sup>2</sup> y, por otra parte, la cadena volcánica que atraviesa el país de Norte a Sur, con 13 volcanes y estructuras volcánicas, entre ellos, 7 activos (San Cristóbal, Telica, el Hoyo, Cerro Negro, Momotombo, Masaya y Concepción).

Managua es la capital del Estado, con una población estimada de 1.06 millón de habitantes. Le sigue en importancia León, con más de 200.000 habitantes, ciudad colonial que se disputó la capitalidad a lo largo de muchos años con Granada; la población de ésta última en 2022 se calcula 135.138 habitantes, cifra similar a otras ciudades del país como Masaya, Chinandega o Matagalpa. La RACCN y la RACCS son las zonas menos pobladas (15% de la población total).

### 1.3. Indicadores sociales

**Densidad de población (hab. por km<sup>2</sup>):** 52.18 (Año 2023)

**Renta per cápita:** 2.620,4 US (2023)

## FICHA PAÍS NICARAGUA

**Coefficiente GINI (2018):** 0.477 (2018)

**Esperanza de vida:** 76,65 (2023) **Crecimiento de la población:** 1,04% (2023) **IDH (Valor numérico/orden):** 0,669/130 (2023)

**Tasa de natalidad:** 18.9 por cada 1000 habitantes (2023).

**Tasa de fertilidad:** 2,23 (2023) hijos por mujer.

**Población Activa:** 3.198.800 (2022, estimado).

La crisis sociopolítica de 2018 y la pandemia han tenido gran impacto económico y social. El PIB descendió -3,8% en 2019 y -2% en 2020. Sin embargo, en 2021, Nicaragua recuperó parte de las pérdidas de años anteriores al incrementar su PIB en 10.3%. En los años siguientes la economía nicaragüense ha continuado creciendo: en 2022 el incremento fue de 3,8% y en 2023 de 4,6%, según el Banco Central de Nicaragua. Para 2024, la autoridad monetaria nicaragüense espera un crecimiento del PIB de entre 3.5-4.5 por ciento.

La renta per cápita de Nicaragua sigue siendo la segunda más pobre de América Latina, después de Haití. El acceso a servicios básicos como la electricidad, el agua potable y saneamiento es bajo y en gran medida desigual. Otros indicadores sociales claves como el acceso a la educación, tasa de finalización escolar y tasa de embarazos adolescentes están a la zaga del promedio regional.

#### 1.4. Estructura del PIB

La estructura de la oferta nicaragüense ha permanecido prácticamente invariable durante los últimos años. En términos generales, los sectores que más aportan al PIB siguen siendo la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como el comercio y la industria manufacturera.

Las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca aportaron el 14,2% del PIB en 2023. De este monto, el 52,15% corresponde a las actividades agrícolas, especialmente a la producción de granos básicos, café y azúcar, aunque también son importantes la producción de banano, soya, maní, ajonjolí y tabaco. Otro 36% corresponde a las actividades pecuarias y el 12% restante se divide entre las actividades pesqueras y acuícolas y las de silvicultura.

El sector manufacturero es también de gran importancia para la formación del PIB de Nicaragua puesto que aporta el 15,4%. De especial relevancia son la manufactura textil, las industrias de carnes y pescados y la de bebida. La textil aporta el 23,9% del total de la industria; la de carnes y pescados el 10,9% y la de bebidas el 8,5%.

El sector servicios, compone aproximadamente el 55,4% del PIB nicaragüense. En cuanto a las actividades principales, el comercio representa un 24,2%, del total del sector terciario. También cabe destacar transporte y comunicaciones, con un 14,69% y la propiedad de vivienda, con un 11,1%. En el caso del sector construcción, su contribución al PIB asciende al 2,3% en 2023.

Por el lado del gasto, el principal componente del PIB es el consumo, que se desagrega en consumo individual y colectivo y que suman más del 95,32% en 2023. Además, su peso en el PIB ha aumentado ligeramente durante los últimos años.

#### 1.5. Coyuntura económica

Desde 1990, la política económica de Nicaragua ha tendido a la reducción de los múltiples desequilibrios, la disminución del peso del sector público y el diseño de reformas estructurales con el objetivo de sacar al país de la extrema pobreza. Aun así, Nicaragua sigue siendo el segundo país más pobre de América Latina, después de Haití. Hasta el año 2017, el desempeño macroeconómico de Nicaragua se podía considerar exitoso en resultados económicos y financieros, en la medida en que permitió un crecimiento robusto

durante 7 años consecutivos, pero discreto en materia social y de reducción de desigualdades. Estos resultados macroeconómicos se encontraron entre los mejores de la región centroamericana.

La crisis de 2018 y la pandemia posterior supusieron una drástica reducción de los niveles de consumo y en especial de la inversión, tanto extranjera como nacional. El consumo en 2021 experimentó un sustantivo crecimiento en términos reales, recuperándose a los niveles previos a 2018. En 2022 y 2023 el consumo nacional continuó creciendo a una tasa promedio interanual del 5%. Los ingresos brutos de Inversión Extranjera Directa han crecido de manera sostenida desde 2021. Sin embargo, este crecimiento no se ha reflejado de manera proporcional en el flujo neto de IED. En el primer semestre de 2024, el ingreso bruto de IED ascendió a 1,588.6 millones de dólares (11.3% mayor en comparación al primer semestre de 2023). Por su parte, el flujo neto fue de 810.3 millones de dólares, registrando una caída del 2.1% en comparación con el mismo período del año anterior.

Tras su última misión técnica en noviembre de 2024, el FMI resaltó que Nicaragua mantiene un desempeño económico robusto y con perspectivas de un crecimiento sostenido. No obstante, el organismo recomendó fortalecer el Estado de derecho de forma significativa y salvaguardar la independencia judicial para apoyar la confianza de los inversionistas.

Hasta noviembre de 2024, las remesas ascienden a 4,758 millones de dólares, cifra que supera en 98.6 millones el total recibido durante todo el 2023. Por otro lado, en 2024 las Reservas Brutas Internacionales se mantuvieron al alza y totalizaron 6.537,3 millones de dólares al finalizar el período.

#### PIB (por sectores de actividad y componentes del gasto) como porcentajes

SECTOR	2021P	2022P	2023E
Agricultura	8	8,12	7,4
Pecuario	5,9	5,28	5,1
Silvicultura y extracción de madera	0,9	0,83	0,8
Pesca y acuicultura	0,7	1,08	0,9
Explotación de minas y canteras	5,5	2,39	2,6
Industrias manufactureras	14	15,73	15,4
Construcción	4,5	2,19	2,3
Electricidad	2,9	1,36	1,5
Agua	0,3	0,63	0,6
Comercio	11,7	13,09	13,4
Hoteles y restaurantes	2,1	2,33	2,7
Transporte y comunicaciones	4,2	8,14	8,1
Intermediación financiera y servicios conexo	4,2	2,34	2,3
Propiedad de vivienda	5,3	6,33	6,2
Administración pública y defensa	4,4	5,78	5,6
Enseñanza	4,7	3,75	3,6
Salud	2,5	2,43	2,4
Otros servicios	7	8,98	8,9

POR COMPONENTES DEL GASTO (% DEL PIB)	2021P	2022P	2023
Consumo del Gobierno	9,1	8,71	8,2
Consumo Individual	85,2	85,6	87,0
Formación bruta de capital	24,6	24,3	26,1
Cambios en los inventarios	0,6	0,3	n.d.
Exp. netas de bienes y servicios	-19,75	-19,75	-22,7

(p): Cifras preliminares (e): Cifras estimado Banco Central de Nicaragua

INDICADORES ECONÓMICOS	2019	2020	2021	2022	2023
<b>PIB</b>					
PIB (Millones de dólares)	12.699,0	12.678,2	14.145,9	15.671,6	17.829,2
Tasa de variación real (%)	-3,8	-1,8	10,3	3,8	4,6
Tasa de variación nominal (%)	2%	3,	14,2	12,9	15,7

INDICADORES ECONÓMICOS	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INFLACIÓN</b>					
Media Anual (%)	6,1	2,9	7,2	11,6	5,6
Fin de período (%)	1,02	0,23	1,4	1,61	5,6
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>					
Media anual (%)	3,5	3,5	3,5	3,5	7,0
Fin de período (%)	3,5	3,5	3,5	3,5	7,0
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>					
Población (millones)	6,5	6,6	6,7	6,7	6,8
Población activa (en millones)	2,99	3,01	3,13	n.d.	3,2
% Desempleo	5,2	5,9	5,9	3,7	3,4
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>					
% PIB	-2	-3	-5	0,7	2,9
<b>DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>					
En US\$ millones	885,6	1.222	1.420,5	1.346	1.547,5
En %del PIB	7,0	9,7	10,1	8,6	8,7
<b>EXPORTACIONES DE BIENES FOB*</b>					
En US\$ millones	2.696,8	2.852,0	3.510	3.878,9	4.034,3
% de variación	5,9	5,8	23,1	10,5	4,0
<b>IMPORTACIONES DE BIENES CIF*</b>					
En US\$ millones	4.680,6	4.768,4	6.607,7	7.284,5	7.693,2
% de variación	-10	2	39	20,23	5,61
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>					
En M\$	-1.828,6	-1.258,4	-2.728,9	-3.405,6	-3.658,9
En % de PIB	14,5	10,0	19,5	21,73	20,52
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>					
En M\$	754,1	496,7	-316,6	-391,79	1.381,2
En % de PIB	6,0	3,90	-2,30	-2,5	7,7
<b>DEUDA PÚBLICA EXTERNA</b>					
En M\$	6.278,7	6.956,8	7.805,9	8.122,7	8.549,0
En % de PIB	49,80	55,30	55,70	51,8	47,94
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>					
En M\$	329,1	352,9	183,9	437,0	606,0
En % de PIB	2,6	2,8	1,3	2,78	3,4
<b>RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS</b>					
En M\$	2.397,4	3.211,9	4.046,6	4.404,4	5.447,0
Meses de importaciones	6,15	8,08	7,35	7,3	8,5
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>					
En M\$	503,00	745,5	1220,10	1293,8	2.534,5
<b>TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR</b>					
En M\$	33,2	34,12	34,82	35,87	36,62

\*: No incluye zonas francas

Fuente: Banco Central de Nicaragua

## 1.6. Comercio exterior

### Marco normativo

La política comercial de Nicaragua se basa en su adhesión al sistema multilateral de comercio y en sus obligaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Nicaragua concede como mínimo un trato Nación Más Favorecida (NMF) a todos los Miembros de la OMC; todas sus líneas arancelarias están consolidadas, ha contraído numerosos compromisos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y su legislación se está armonizando con las disposiciones de la OMC.

Nicaragua es miembro de la OMC desde el 3 de septiembre de 1995. El último examen de política comercial realizado por este organismo tuvo lugar en octubre de 2012. En el informe se señala que durante el período transcurrido desde su último examen (2006), Nicaragua ha contado con un régimen comercial y de inversiones relativamente abierto, con un arancel promedio NMF del 6,2% y una utilización limitada de medidas no arancelarias. Ha participado en el proceso de integración regional a nivel centroamericano y su política comercial está vinculada a dicho proceso y a ciertos acuerdos internacionales de los que es parte.

A través de su política comercial y de inversiones, Nicaragua busca afianzar su inserción en la economía internacional aprovechando su ventaja comparativa en productos tales como el café y el azúcar, pero también promocionando el desarrollo de una base industrial más sólida, principalmente orientada a la exportación, por medio de esquemas como el de las zonas francas. Más recientemente, Nicaragua también se ha beneficiado del incremento en los precios internacionales del oro y carne. En agosto de 2015, Nicaragua se convirtió en el undécimo país en ratificar el Acuerdo de Facilitación del Comercio; acuerdo que entró en vigor el 22 de febrero de 2017.

Nicaragua es además miembro del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Belice. El SICA fue constituido el 13 de diciembre de 1991 y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993.

Uno de los pilares fundamentales de este proyecto de integración es el Tratado General de la Integración Económica Centroamericana, firmado de 13 de diciembre de 1960 (Tratado de Managua) que dio origen al Mercado Común Centroamericano (MCCA). El 29 de octubre de 1993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Para ello constituyeron el Subsistema de Integración Económica, cuyo órgano técnico y administrativo es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), que tiene su sede en Guatemala. Mediante este instrumento, los Estados se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la Unión Económica Centroamericana cuyos avances deberán responder a las necesidades de los países que integran la región. Adicionalmente, el Tratado estableció el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como instrumento de financiación y promoción del crecimiento integrado del MCCA sobre una base de equilibrio regional.

Nicaragua también forma parte del proceso de integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

En marzo de 2012, la Asamblea Nacional de Nicaragua votó por unanimidad la incorporación de Nicaragua a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), procedimiento que aún no se ha concluido.

Nicaragua es parte del Mercado Común Centroamericano y mantiene vigentes Tratados de Libre Comercio con Chile, República Dominicana y Panamá. En el ámbito regional, Centroamérica mantiene tratados con México, Estados Unidos (CAFTA-DR), además del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, que entró en vigor de manera plena el 1 de mayo de 2024, aunque el pilar comercial estaba en vigor provisional desde 2013. Nicaragua fue el primer país centroamericano en ratificarlo. En 2023, Nicaragua firmó un Tratado de Libre Comercio con la República Popular de China, entrando en vigor el 1 enero de 2024.

Además, cuenta con acceso preferencial a Canadá, Noruega, Japón, Rusia y Suiza por medio de Sistemas Generalizados de Preferencias, y tiene vigentes Acuerdos de Alcance Parcial con Colombia y Venezuela.

Nicaragua ha firmado acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones con España, Alemania, Argentina, Chile, China, Corea del Sur, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, EEUU, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza.

### Coyuntura comercial

Según datos preliminares del Banco Central de Nicaragua, hasta noviembre de 2024 Nicaragua exportó un total de 7.124,9 millones de dólares y registró importaciones por valor de 8.429,0 millones de dólares, incluidas en ambos casos las operaciones de las zonas francas.

FICHA PAÍS **NICARAGUA****1.7. Distribución del comercio por países**

Nicaragua ha tenido tradicionalmente como principales socios comerciales a EEUU y a los países centroamericanos (Honduras, Guatemala, El Salvador y Costa Rica).

En 2023, los principales proveedores de Nicaragua fueron EE.UU., China, México, Costa Rica y Guatemala. EE.UU. ha aumentado aún más su importancia en el mercado nicaragüense, tras la pérdida de peso de Venezuela, principal proveedor entre 2011 y 2014, consecuencia de la crisis económica que atraviesa dicho país.

En los últimos años, los mercados asiáticos experimentan un crecimiento muy significativo y proporcionan, en su conjunto, cerca del 25% de las necesidades de importación nicaragüenses. Centroamérica en su conjunto le ofrece el 23.5% de sus importaciones y los países de la UE un 6,02%.

Queda por ver si el restablecimiento de relaciones diplomáticas con China en diciembre de 2021, se traduce también en un incremento sustancial de las relaciones económicas entre ambos países.

**Principales países proveedores (importaciones CIF)**

CONCEPTOS	VARIACIÓN				
	2021	2022	2023 % EN 2023	23/22	
Estados Unidos	1763,3	2191,4	2.003,4	24,06	-8,58
China	908,2	1073,5	1.228,3	14,75	14,42
Guatemala	564,3	665,0	705,5	8,47	6,09
México	516,8	592,6	651,6	7,83	9,96
Costa Rica	565,9	540,6	620,0	7,45	14,69
El Salvador	370,2	434,9	527,9	6,34	21,38
Honduras	181,4	245,2	259,7	3,12	5,93
Ecuador	108,4	158,2	216,6	2,60	36,91
Japón	129,3	156,7	189,3	2,27	20,83
Argentina	95,6	151,7	157,9	1,90	4,09
Corea del Sur	77,7	90,8	92,8	1,51	38,86
Alemania	90,6	95,5	107,2	1,29	12,23
Federación Rusa	77,1	84,0	105,3	1,26	25,35
España	76,3	96,8	94,4	1,13	-2,49
Canadá	48,0	106,7	92,8	1,11	-13,04
Colombia	68,3	81,7	91,4	1,10	11,89
Francia	48,3	30,6	60,3	0,72	96,99
Italia	39,4	37,6	45,9	0,55	22,03
Chile	27,4	36,9	44,3	0,53	19,92
Países Bajos	59,5	64,2	32,5	0,39	-49,31

Fuente: BCN. Datos en millones USD.

En cuanto a los clientes, Estados Unidos continúa siendo el mayor comprador de productos nicaragüenses, ya que adquiere el 39.41% del total (excluyendo zonas francas). Un 23.36% de las exportaciones se destina a países centroamericanos, y un 7.2% a la Unión Europea.

**Principales países clientes (exportaciones FOB)**

CONCEPTOS	VARIACIÓN				
	2021	2022	2023 %2023	23/22	
Estados Unidos	1.754,26	1.804,44	1,590,0	39,41	-11,89
El Salvador	356,07	399,29	465,1	11,53	16,48
Canadá	26,5	31,1	419,0	10,39	1248,6
Costa Rica	163,94	205,41	216,1	5,36	5,22
México	168,75	185,50	204,0	5,06	9,97
Honduras	103,10	134,09	132,8	3,29	-1,0
Guatemala	136,79	150,61	128,4	3,18	-14,78
Puerto Rico	62,49	65,53	78,3	1,94	19,47
Bélgica	77,34	97,28	74,5	1,85	-23,44



El entonces príncipe de Asturias saluda a Daniel Ortega durante la toma de posesión del presidente de Nicaragua, en enero de 2012. © EFE

CONCEPTOS	VARIACIÓN				
	2021	2022	2023	%2023	23/22
Panamá	59,00	65,85	71,1	1,76	7,91
Italia	48,85	48,85	57,9	1,43	18,48
Suiza	25,9	32,9	56,3	1,40	71,24
Países Bajos	15,5	34,5	44,6	1,10	29,16
Alemania	48,74	41,95	37,3	0,93	-11,0

Nota: No incluye Zona Franca.

Fuente: BCN. Datos en millones USD

**1.8. Distribución del comercio por productos**

Por el lado de las importaciones, destacan los bienes de consumo no duraderos, el petróleo y combustibles, y los bienes intermedios y de capital para la industria. Al ser Nicaragua una economía en desarrollo, necesita bienes de inversión, así como productos para cubrir las necesidades básicas de la población.

A diferencia de las importaciones, las exportaciones presentan una menor diversificación, pues las manufacturas y los productos agropecuarios representan el 80% del total, muestra también del todavía reducido desarrollo de la industria exportadora nicaragüense. [En este análisis y en los siguientes cuadros no se incluyen los intercambios de las zonas francas, donde se fabrica bajo un régimen especial de incentivos]. En estas zonas destaca la producción de prendas y complementos.

**Principales productos exportados**

PRODUCTO	2021	2022	2023	(%)2023	(%) 23/22
Café	507,85	714,06	607,0	15,05	-15,0
Carne vacuna	726,27	680,08	688,8	17,07	1,28
Langosta	60,01	34,33	40,4	1,0	17,68
Oro	867,61	927,42	1127,8	27,96	21,61
Maní	102,07	107,63	127,6	3,16	18,55
Ganado bovino	16,78	14,60	3,4	0,08	-76,71
Azúcar	151,87	168,19	193,3	4,8	14,93
Queso	167,26	177,79	231,5	5,74	30,21
Frijol	88,18	114,16	155,2	3,85	35,95
Banano	6,66	3,40	2,8	0,07	-17,65
Harina de trigo	2,62	2,90	2,7	0,07	-6,90
Café instantáneo	13,31	17,19	20,5	0,51	19,26
Tabaco	7,33	8,77	10,2	10,2	16,31
Bebidas y roncs	84,14	97,48	72,9	1,81	-25,22

Fuente: BCN, no incluye zonas franca

Datos en millones de dólares

## Importaciones por sectores

SECTOR	2020	2021	2022	2023
<b>Bienes de consumo</b>				
No duraderos	1.629,90	1.980,60	2.271,90	2.468,8
Duraderos	265,57	366,41	428,7	457,2
<b>Petróleo y otros</b>				
Petróleo	188,12	383,51	692,9	556,2
Combustibles y otros 1/	492,49	732,86	1.075,10	1.032,7
<b>Bienes intermedios</b>				
Agricultura	316,63	400,03	500,5	510,2
Industria	787,87	1.082,30	1.265,30	1.260,3
Construcción	285,21	410,33	421,5	489,6
<b>Bienes de capital</b>				
Agricultura	33,55	55,08	66	94,4
Industria	502,62	774,24	733,92	747,2
Transporte	262,59	418,03	512,55	704,5

Preliminar.

1/: Incluye lubricantes y energía eléctrica. Nota: No incluye zona franca.

Fuente: BCN

## 1.9. Inversiones por países

### Marco normativo

Según la Constitución de Nicaragua, el Estado garantiza los mismos derechos y obligaciones a inversiones extranjeras y nacionales, garantiza el derecho de propiedad privada y prohíbe la confiscación de bienes. Asimismo, el Estado debe proteger, fomentar y promover las inversiones económicas con responsabilidad social para garantizar la democracia económica, social y la libertad de mercado.

El marco legal más importante en este ámbito es la Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (Ley N° 344), vigente desde mayo de 2000 cuyo objetivo es atraer inversiones extranjeras a Nicaragua y donde se establece la igualdad de derechos entre inversores nacionales y extranjeros.

El Ministerio de Industria, Fomento y Comercio es el órgano competente para velar por el cumplimiento de la ley y el responsable del Registro Estadístico de Inversiones Extranjeras en el que deberán inscribirse los inversores extranjeros que deseen acogerse a los beneficios de la ley. Todo inversor que solicite el registro de su inversión tendrá derecho a la compra y venta de moneda extranjera disponible y a la libre convertibilidad de la moneda, tendrá libre acceso a la financiación internacional o nacional, y quedará sujeto al régimen fiscal general, incluidas las exenciones establecidas en otras leyes.

En el caso específico de las empresas europeas, el 1 de mayo de 2024 entró en vigor en Nicaragua de manera íntegra el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica. Este Acuerdo abre numerosas oportunidades para las empresas europeas y, en especial, para las empresas españolas, dada la cercanía histórica y cultural entre España y Nicaragua. El Acuerdo de Asociación no sólo prevé una mayor liberalización de los intercambios comerciales, sino que también incluye compromisos relevantes en compras públicas mediante la aplicación de los principios de trato nacional y no discriminación, y disposiciones referentes a servicios e inversiones, para las que se garantiza un entorno seguro, transparente y no discriminatorio.

Cabe destacar la aprobación, en octubre de 2016, de la Ley No 935 de Asociación Público Privada, cuyo objeto es regular la participación del sector público con el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos en Asociación Público Privada. Este tipo de asociación se aplicará a proyectos de provisión de infraestructuras y servicios públicos.

La Ley 1040, del 15 de octubre de 2020, Ley Agentes Extranjeros, establece ciertas obligaciones para aquellas personas físicas o jurídicas que reciban fondos o financiación extranjera, quedando sin embargo en principio exentas de las mismas las empresas productivas y comerciales extranjeras con filiales en Nicaragua (arto. 5).

### Inversión extranjera directa

Según el Banco Central de Nicaragua, el flujo bruto de inversión extranjera directa (IED) alcanzó en 2023 los 2.534,5 millones de dólares, lo que supuso un incremento del 48,95% respecto al año anterior. Los sectores que más IED generaron ingresos en este período son: energía y minas, telecomunicaciones, industria manufacturera, comercio y servicios.

Hasta el 2017, la inversión directa del exterior en Nicaragua continuó siendo la principal fuente de financiamiento del déficit de cuenta corriente, atraída y respaldada por la estabilidad y seguridad macroeconómica que gozaba el país. En 2018, la inversión extranjera se redujo considerablemente como consecuencia de la crisis política que atraviesa el país.

	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	1.222,1	1.293,8	2.534,5

Datos en millones de USD

## 2. SITUACIÓN POLÍTICA

### 2.1. Política interior

#### Situación actual

Nicaragua sigue inmersa en una grave crisis sociopolítica desde las protestas ciudadanas que tuvieron lugar en el país en 2018. Varias organizaciones y organismos internacionales han denunciado violaciones de derechos humanos y la implantación de medidas cada vez más represivas desde entonces.

La mayor parte de la Comunidad Internacional (UE, OEA, OACNUDH, EEUU, Canadá, un número considerable de estados latinoamericanos y de otros continentes) cuestionó las elecciones presidenciales de noviembre de 2021, en las que Daniel Ortega se proclamó ganador con un 75,87% de los votos depositados (se trata de su cuarta reelección consecutiva 2006, 2011 y 2016). El cargo de Vicepresidenta fue asumido, por segunda vez consecutiva por Rosario Murillo, su cónyuge. Además, 75 de los 91 escaños de la Asamblea Nacional fueron asignados al FSLN lo que otorga a este partido mayoría cualificada de 54 escaños necesarios para aprobar leyes y promover reformas constitucionales.

#### Organización política

Nicaragua es una República presidencialista unicameral. La Constitución de Nicaragua fue promulgada durante el primer gobierno del FSLN en enero de 1987, y reformada en 1995, 2000 y 2014. Las últimas reformas constitucionales han permitido la reelección indefinida del Presidente, la eliminación de un porcentaje mínimo para ser elegido Presidente y una notable concentración de poder en manos del Ejecutivo. En diciembre de 2024 y a iniciativa del Poder Ejecutivo, se presentó ante la Asamblea Nacional una nueva propuesta de reforma a la Constitución Política del país, la cual se espera sea debatida por el Poder Legislativo y entre en vigor durante 2025.

De acuerdo con la Constitución Política, los Poderes del Estado son los siguientes:

**Poder Legislativo**, ejercido por la Asamblea Nacional por delegación y mandato del pueblo. La Asamblea es unicameral, cuenta con noventa diputados

FICHA PAÍS **NICARAGUA**

elegidos por un período de cinco años, a los que se suman el expresidente de la República electo en el periodo inmediato anterior y el candidato a Presidente de la República que participó en la elección correspondiente y obtuvo el segundo lugar (artículo 133 de la Constitución).

La actual correlación de fuerzas parlamentarias es la siguiente:

- Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN): 75 diputados.
- Partido Liberal Constitucionalista (PLC): 10 diputados.
- Partido Liberal Independiente (PLI): 2 diputados.
- Alianza Liberal Nicaragüense (ALN): 2 diputados.
- Alianza por la República (APRE): 1 diputado.

**Poder Ejecutivo:** ejercido por el Presidente de la República, que es Jefe del Estado y del Gobierno y Comandante en Jefe del Ejército. Es elegido por un período de cinco años por sufragio universal directo por mayoría simple. No hay límites a la reelección. El Presidente nombra a los Ministros de Estado.

**Poder Judicial,** ejercido por los Tribunales de Justicia. La Corte Suprema de Justicia, integrada por 16 Magistrados elegidos por la Asamblea Nacional por un período de cinco años, organiza y dirige la administración de justicia. La Corte se organiza en cuatro Salas: Civil, Penal, Constitucional y de lo Contencioso-Administrativo.

**Poder Electoral,** constituido por el Consejo Supremo Electoral (CSE) y los demás organismos electorales subordinados, encargados de la organización y vigilancia de las elecciones. En la actualidad, el CSE está integrado por 7 Magistrados, un Presidente y un Vicepresidente elegidos por la Asamblea Nacional por un período de cinco años.

### Relación del Gobierno

**Presidente de la República:** D. Daniel Ortega Saavedra

**Vicepresidente de la República:** D<sup>a</sup> Rosario Murillo Zambrana (esposa de Ortega)

**Ministra de Gobernación:** D<sup>a</sup> María Amelia Coronel Kinloch

**Ministro de Relaciones Exteriores:** D. Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker

**Ministra de Defensa:** D<sup>a</sup> Rosa Adelina Barahona

**M<sup>o</sup> de Hacienda y Crédito Público:** D. Bruno Gallardo Palaviccine

**Ministra Educación:** D<sup>a</sup> Mendy del Socorro Aráuz Silva

**Ministro Agropecuario:** D<sup>a</sup> Indiana Raquel Fuentes Ramírez

**M<sup>o</sup> de Transporte e Infraestructuras:** D. Óscar Mojica Obregón **Ministra de Salud:** Sin nombramiento

**Ministra del Trabajo:** D<sup>a</sup>. Alba Luz Torres Briones

**Ministra del Ambiente y Recursos Naturales:** D. Javier Antonio Gutiérrez Ramírez

**Ministra de la Familia, Adolescencia y Niñez:** D<sup>a</sup> Johanna Vanessa Flores Jiménez

**Ministro de Fomento, Industria y Comercio:** D. José de Jesús Bermúdez

**Ministro de Energía y Minas:** D. Salvador Mansell Castrillo

**Ministra de la Mujer:** D<sup>a</sup> Lucien Nahima Guevara Agüero

**Ministra de la Promoción de los Emprendimientos:** D<sup>a</sup> Fulvia Patrica Castro Matus

**Ministerio de la Juventud:** D<sup>a</sup> Lucien Nahima Guevara Agüero

### Junta Directiva de la Asamblea Nacional

**Presidente:** D. Gustavo Eduardo Porras Cortés (FSLN)

**Primera Vicepresidente:** D<sup>a</sup> Arling Patricia Alonso Gómez (FSLN)

**Segunda Vicepresidente:** D<sup>a</sup> Gladis de los Ángeles Báez (FSLN)

**Tercera Vicepresidente:** D<sup>a</sup> María Haydee Osuna Ruíz

**Primera Secretaria:** Loria Raquel Dixon Brautigam

**Segundo Secretario:** D. Carlos Wilfredo Moreira Navarro (FSLN)

**Tercer Secretario:** D. Alejandro Mejía Ferreti (ALN)

El entonces príncipe de Asturias saluda a Daniel Ortega durante la toma de posesión del presidente de Nicaragua, en enero de 2012. © EFE

### Datos biográficos

#### Presidente, Daniel Ortega Saavedra

Nació en La Libertad, Chontales, Nicaragua, el 11 de noviembre de 1945. En 1962 inició la carrera de Derecho en la Universidad Centroamericana (UCA) de Managua, que abandonó un año después para unirse al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), convirtiéndose en el Jefe del movimiento de resistencia urbano. En 1965 fue nombrado miembro de la Dirección Nacional del FSLN. De 1967 a 1974 estuvo encarcelado.

Ortega fue uno de los nueve comandantes de la revolución sandinista (miembro del grupo "tercerista" del FSLN, la facción más moderada de las tres que conformaron la lucha de guerrillas contra Somoza). Tras la victoria de la Revolución, el 19 de julio de 1979, fue nombrado Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, convirtiéndose de facto en Jefe de Estado de Nicaragua, sobre todo tras la rápida salida de la Junta de los dos miembros no sandinistas, Violeta Barrios de Chamorro y Luis Alfonso Robelo Callejas, en medio de protestas por la deriva autoritaria que tomaba el FSLN.

Sus diez años de gobierno se vieron ensombrecidos por la guerra civil que estalló en el país a raíz del surgimiento de la "contra" con el apoyo de la administración Reagan y la consiguiente crisis económica que empobreció enormemente al país, sin que el apoyo de Cuba y de la URSS al gobierno del FSLN sirvieran para paliar esta situación. En las elecciones presidenciales y legislativas de 1984 en las que la oposición no quiso participar por la ausencia de condiciones democráticas, Daniel Ortega fue elegido presidente de la República con el 68% de los votos.

El 25 de febrero de 1990, en medio de un creciente malestar en la población nicaragüense por la guerra y la crisis económica, Ortega perdió las elecciones generales frente a Violeta Barrios, candidata de la Unión Nacional Opositora (UNO). Fue derrotado, como candidato del FSLN a la Presidencia de Nicaragua sucesivamente en las elecciones de 1996, por Arnoldo Alemán y en 2001 por Enrique Bolaños. Regresó al poder en las elecciones de noviembre de 2006 con un 38% de los votos y fue reelecto presidente de la República en elecciones generales celebradas en noviembre de 2011, 2016 y 2021 (estas últimas cuestionadas por la mayor parte de la Comunidad Internacional UE, OEA, OACNUDH, EEUU, Canadá, un número considerable de estados latinoamericanos y de otros continentes).

#### Vicepresidenta, Rosario Murillo Zambrana

Nació en Managua el 22 de junio de 1951.

Guarda parentesco con el histórico General Augusto César Sandino, líder de la resistencia nicaragüense contra el ejército de ocupación estadounidense en la primera mitad del siglo XX, dado que su madre, Zoilamérica Zambrana Sandino, era su sobrina nieta.

Cursó estudios en el Reino Unido y Suiza. Colaboró en el diario "La Prensa". En 1969 se integró en el FSLN. En 1977 tuvo que exiliarse, regresando a Nicaragua dos años después a raíz del triunfo de la Revolución Sandinista.

Conoció al actual presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, durante su exilio en Costa Rica y desde entonces es su pareja. Tienen siete hijos en común. Fue diputada de la Asamblea Nacional de 1984 a 1990. El matrimonio eclesiástico fue oficiado por el Cardenal Obando en 2005.

Al ascender nuevamente Daniel Ortega a la Presidencia de la República en el año 2006, ejerce inicialmente como portavoz del Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional y preside el Consejo de Comunicación. En 2016, se

presentó como candidata a la Vicepresidencia en las elecciones, ocupando en enero de 2017 dicho puesto. Fue reelegida en las cuestionadas elecciones de noviembre de 2021.

**Ministro de Relaciones Exteriores, D. Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker**

Nació el 22 de agosto de 1959 en Isla del Maíz, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Nicaragua.

Es Licenciado en Economía con un máster en Ciencias Políticas y un doctorado en Economía.

Ha desempeñado diversos cargos públicos, que incluyen: Encargado de las Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la ausencia del Ministro y Viceministro, Miembro del Gabinete Económico Financiero en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Viceministro de Relaciones Exteriores para el Caribe y Representante de Nicaragua ante la Asociación de Estados del Caribe. También ha sido embajador de Nicaragua ante San Cristóbal y Nieves, Belice, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Haití, Granada, Trinidad y Tobago, Surinam, Dominica, Honduras y Encargado de Negocios en Guatemala y Costa Rica. Durante la década de 1980, fue miembro de la Dirección de Seguridad del Estado.

Desde el 6 de septiembre de 2024 es el Canciller de la República de Nicaragua (Ministro de Relaciones Exteriores).

## 2.2. Política exterior

Nicaragua es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde su fundación en 1945. Asimismo, es miembro de varios organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas como el PNUD, UNICEF, UN-FPA, UNIFEM, PNUMA, ONU-Hábitat, PMA, FAO, FIDA, FMI, OACI, OMS, OIT, OMM, OMPI, ONUDI, OMI OMT, UIT, UNDOC, UNESCO, UPU o el Banco Mundial. Nicaragua es también miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

A nivel regional, Nicaragua es miembro la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). El 18 de noviembre de 2021 Nicaragua denunció la carta de la OEA, por lo que, tras cumplir los dos años con las obligaciones de la Carta, según el art. 143 de la misma, Nicaragua quedó desligada de la Organización el 19 de noviembre de 2023. En el ámbito centroamericano, Nicaragua forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), es miembro de la Corte Centroamericana de Justicia y del Banco Centroamericano de Inversión Económica (BCIE).

Nicaragua es parte del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), del Movimiento de los No Alineados (NAM) y de la Alternativa Bolivariana por las Américas y el Caribe (ALBA).

Nicaragua ha mantenido contenciosos fronterizos con El Salvador y Honduras en relación a la delimitación marítima del Golfo de Fonseca, resuelto en 1992 por la Corte Internacional de Justicia (CIJ). En 1997, de la misma forma, la CIJ resolvió la delimitación de la frontera marítima atlántica entre Honduras y Nicaragua. El 27 de octubre de 2021, Nicaragua y Honduras firmaron el "Tratado Integracionista del Bicentenario", donde definen sus fronteras en Mar Caribe y el Océano Pacífico.

El 19 de noviembre de 2012, la CIJ dictó un fallo trascendental a favor de Nicaragua en el contencioso con Colombia por los archipiélagos del Caribe y su Zona Económica Exclusiva (ZEE). El fallo obliga a Colombia a ceder a Nicaragua el control sobre más de 90.000 kilómetros cuadrados de dichas aguas al considerar que forman parte de su ZEE. El 21 de abril de 2021,

la CIJ emitió un nuevo fallo, en el que daba nuevamente la razón a Nicaragua ("Presuntas Violaciones de Derechos Soberanos y Espacios Marítimos en el Mar Caribe (Nicaragua vrs. Colombia). El 2 de febrero de 2018, la CIJ también delimitó la frontera marítima entre Costa Rica y Nicaragua tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico. Asimismo, ratificó la frontera terrestre entre ambos países al sur del río San Juan en la zona del Caribe.

A finales de 2017, Daniel Ortega firmó el instrumento de adhesión al Acuerdo de París sobre Cambio Climático del que aún no formaba parte.

## Relaciones con EEUU

Marcadas por la cercanía geográfica y por la historia. Es el mayor socio comercial de Nicaragua. Como consecuencia de la represión de las protestas ciudadanas de 2018, EEUU aprobó ese mismo año la Magnitski Nica Act que pretende limitar el acceso de Nicaragua a préstamos de las instituciones financieras internacionales en las que participe EEUU y facilitan la imposición de sanciones financieras individuales. Poco después de las elecciones de noviembre de 2021, EEUU aprobó la RENACER Act, que incrementa la presión sobre las autoridades nicaragüenses. Hasta diciembre de 2023, EEUU ha impuesto 121 sanciones individuales a altos cargos, entidades y empresas nicaragüenses, además de más de mil ochocientas restricciones migratorias de ingreso a EEUU contra funcionarios y otras personalidades nicaragüenses.

## Relaciones UE-Centroamérica

La relación entre los miembros del Sistema de Integración Centroamericano y la Unión Europea se formalizó en 1984, a través del Diálogo de San José, que desempeñó un importante papel en la pacificación de la región. Nicaragua forma parte del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional entre la U.E. y los Países Centroamericanos en vigor desde 1999.

En la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC, celebrada en Madrid en mayo de 2002, se acordó establecer un nuevo marco birregional de relaciones UE-Centroamérica a través de un nuevo Acuerdo de Asociación, cuya negociación se cerró en mayo de 2010, el cual incluye, además de un pilar político y un pilar de cooperación, un acuerdo de libre comercio, con el objetivo de proporcionar un nuevo impulso al fortalecimiento del proceso de integración económica regional.

El Acuerdo de Asociación UE-CA entró plenamente en vigor el 1 de mayo de 2024, aunque el pilar comercial gozaba de vigencia provisional desde 2023. El Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-Centroamérica, en vigor desde mayo 2014, se aplicó hasta que el acuerdo de Asociación entró en pleno vigor, y sirvió para "completar" las relaciones entre la UE y Centroamérica en los apartados de diálogo político y cooperación. Los días 17 y 18 de julio de 2023 se celebró en Bruselas bajo la Presidencia española del Consejo de la UE la III Cumbre UE-CELAC.

# 3. RELACIONES BILATERALES CON ESPAÑA

## 3.1. Diplomáticas

España mantiene un firme compromiso con el pueblo de Nicaragua como parte de su política de Estado hacia Iberoamérica. Nicaragua es un país prioritario para la cooperación española al desarrollo.

## 3.2. Económicas

España es uno de los principales inversores históricos en Nicaragua junto a EEUU, México o Canadá. Los intercambios comerciales se producen dentro del marco que ofrece el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica.

FICHA PAÍS **NICARAGUA**

El Acuerdo UE-CA prevé una liberalización total de los intercambios de productos industriales y de la pesca. La UE obtuvo la liberalización inmediata para el 69% de sus exportaciones a Centroamérica. El resto de productos quedará completamente liberalizado en un plazo máximo de 15 años. Centroamérica, por su parte, obtuvo el acceso libre a la UE para sus productos industriales desde la entrada en vigor del Acuerdo. Las relaciones económicas y comerciales entre España y Nicaragua han mostrado en los últimos años una cierta volatilidad, explicada por la participación puntual de empresas españolas como proveedores en algunos proyectos significativos en el país.

CONCEPTOS	2021	2022	2023
Exportaciones (ES)	76,3	96,8	94,4
Importaciones (ES)	12.9	27.1	21.6

Fuente: Banco Central de Nicaragua

La evolución global de los intercambios en los últimos años había permitido que la balanza comercial siguiese mejorando para España, si bien la reciente contracción en los niveles de consumo e inversiones de Nicaragua en 2018 ha supuesto un paréntesis en esta tendencia. Nicaragua es el país de la región centroamericana que muestra un menor nivel de intercambios comerciales con España. El acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica y su consecuente proceso de desgravación arancelaria, tendrán que seguir siendo la base para apoyar que la senda siga siendo creciente.

### 3.3. Cooperación

Tradicionalmente, la Cooperación Española en Nicaragua ha tenido una notable presencia en Nicaragua, ejecutando proyectos de gran relevancia con proyectos transformadores de alto impacto, tanto bilaterales (como la transformación del vertedero de la Chureca, con una inversión de la AECID que superó los 38 millones de euros), como de cooperación delegada de la UE. Es el mayor donante bilateral del conjunto de la UE. Con la colaboración de otras instituciones, España también ha puesto en marcha nuevas herramientas de cooperación, como la Iniciativa LAIF, que en Nicaragua ha servido para aglutinar un programa de más de 250 millones de euros para un programa de agua y saneamiento, liderado por la Cooperación Española.

Los acontecimientos políticos de los últimos años y las dificultades cada vez mayores para trabajar en el país (entre otros motivos, por la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros y la Ley de Organismos Sin Fines de Lucro) han hecho que se reduzca la presencia de ONGDs españolas en Nicaragua, que están organizadas en el Foro de ONGDs españolas en Nicaragua (FOENI). La aportación del conjunto de Cooperación Española a ONGD desde el 2017 al 2019 fue de 15.3 M€, de los cuales 9.5 millones corresponden a AECID.

Los ámbitos que centran las intervenciones de la Cooperación Española en las actualidades de manera destacada son: Agua y Saneamiento, Educación Técnica y Formación profesional, fortalecimiento del Estado de Derecho, con particular énfasis en la violencia de Género y la promoción del Desarrollo Económico mediante oportunidades para los más pobres. Especial relevancia ha tenido el trabajo en la protección de los derechos humanos, coadyuvando a paliar los efectos de la crisis sociopolítica del país.

Un proyecto especialmente relevante para España ha sido el Programa Integral de Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH). Liderados por la Cooperación Española, también han participado en el proyecto la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Con una inversión de 253.5 M€, el proyecto ha permitido mejorar el acceso a agua potable y a saneamiento humano en 19 ciudades del país, donde viven más de medio millón de personas.

También existe una considerable actividad de la Cooperación Descentralizada, en la que es preciso destacar la labor realizada por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo y de otras Comunidades Autónomas como el

País Vasco, Extremadura, Baleares y Castilla La Mancha. No obstante, su presencia también se ha reducido considerablemente en los últimos años.

La situación de crisis sociopolítica que atraviesa Nicaragua supuso realizar un replanteamiento de los proyectos de cooperación existentes, tanto de los bilaterales como de los proyectos de la UE ejecutados por España, con el objetivo de asegurar que la cooperación se centre en los sectores más desfavorecidos. La situación también ha obligado a postergar la elaboración de los documentos de planificación (Marco de Asociación País) que marcan los lineamientos de las relaciones de Cooperación con el Gobierno de Nicaragua.

### 3.4. Relaciones de visitas en ambos sentidos (diez últimos años)

#### Personalidades españolas que han visitado Nicaragua

- S.A.R. El Príncipe de Asturias. Toma de Posesión (enero 2012).
- Presidente del Senado, D. Pío García-Escudero (junio 2012).
- Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, D. Jesús Gracia (septiembre 2014).
- Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), D. Gonzalo Robles Orozco (marzo 2015).
- Vicepresidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, D. Ángel Juanes Peces, con ocasión de la reunión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (abril 2015).
- Expresidente del Congreso y exministro de defensa, D. José Bono, en visita privada (noviembre 2015).
- Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, D. Fernando García Casas. Toma de posesión (enero 2017).
- Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia de España (CNMC), D. José María Marín Quemada (abril 2017).
- Expresidente del Congreso y exministro de defensa, D. José Bono, en visita privada (junio 2017).
- Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), D. Luis Tejada (septiembre 2017).
- Visita Senadores D. Ignacio Cosidó Gutiérrez y D. Dionisio García Carneiro (septiembre 2018).
- Visita Delegación de Parlamentarios Europeos presidida por D. Ramón Jáuregui, miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, además de diez eurodiputados más: Javier Nart, Gabriel Mato, José Ignacio Salafranca, Nikos Androulakis, Joëlle Bergeron, Mark Demesmaeker, Mireille D'Ornano, José Inácio Faria, Ana Gomes, Stelios Kouloglou (enero del 23 al 26 de 2019).
- Viaje oficial de una delegación parlamentaria del senado (12 a 14 de marzo de 2019). Delegación: Excmo. Sr. D. Luis Aznar Fernández, secretario primero de la Mesa de la Diputación Permanente del Senado (Grupo Parlamentario Popular), Excmo. Sr. D. Gonzalo Jesús Robles Orozco, senador del Grupo Parlamentario Popular del Senado, Excmo. Sr. D. Emilio Álvarez Villazán, senador del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, Excmo. Sr. D. José María Cazalis Eiguren, senador del Grupo Parlamentario Vasco del Senado, Excmo. Sr. D. Josep Lluís Cleries i González, Senador del Grupo Nacionalista del Senado, Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana María Álvarez Pablos, secretaria general adjunta para Asuntos Administrativos del Senado, D<sup>a</sup> Rosa Orozco Santiago, secretaria de la Delegación.
- Visita D. Pablo Platas, jefe de Departamento de Cooperación AECID (19 a 21 de febrero 2019).
- Viaje oficial de la delegación española al VIII encuentro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) (27 a 30 de marzo de 2019). D. Javier Carbajosa, embajador de España en Trinidad y Tobago. Carlos Blasco Bernáldez, subdirector para México, Centroamérica y Caribe del MAEC.
- Viaje oficial de una delegación del Ministerio de Cultura y Deporte con motivo de la XXVIII Reunión ordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMEDIA (del 3 al 8 de noviembre de 2019). D<sup>a</sup> Beatriz Navas, directora general del ICAA, D. Jaime Alejandro, Subdirector ge-



neral del ICCA y D. Pablo Platas jefe del Departamento de Cooperación Cultural de la AECID.

- Viaje institucional del director de la Real Academia Española y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, D. Santiago Muñoz Machado (febrero 2020).

### Personalidades nicaragüenses que han visitado España

- Ministro Relaciones Exteriores, D. Samuel Santos (febrero 2012).
- Ministro de la Presidencia, D. Paul Oquist, a XIV Reunión Iberoamericana de Ministros de la Presidencia (mayo 2012).
- Ministro de Transporte, D. Pablo Martínez, a Reunión Iberoamericana de responsables de Infraestructura, preparatoria de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz (mayo 2012).
- Comandante General del Ejército, D. Julio César Avilés (junio 2012).
- Presidente del Banco Central, D. Alberto Guevara (junio 2012).
- Viceministro de Cooperación Externa, D. Valdrack Jaentschke, a primera Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación (julio 2012).
- Viceministro de Educación, D. José Treminio, XXII Conferencia Iberoamericana (septiembre 2012).
- Ministro de Fomento, Industria y Comercio, D. Orlando Solórzano. Ministro de Fomento. Reunión Asuntos Económicos (septiembre 2012).
- Ministra de Gobernación, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Morales Mazún, Reunión Iberoamericana de Ministros del Interior (septiembre 2012).
- Viceministro Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, D. Valdrack Jaentschke, para II Reunión de Coordinadores Nacionales de las Cumbres Iberoamericanas (noviembre 2012).
- Ministro Relaciones Exteriores, D. Samuel Santos, Reunión Cancilleres previa a Plenaria Jefes de Estado Cumbre Iberoamericana de Cádiz (noviembre 2012).
- Delegado Presidencial para las Inversiones, General Álvaro Baltodano; Ministro-Secretario para Políticas Nacionales, D. Paul Oquist; Ministro de Fomento, Industria y Comercio, D. Orlando Solórzano; Ministra de Gobernación, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Morales; y Ministro de Energía y Minas, D. Emilio Rapaccioli. Visita de delegación oficial ProNicaragua (noviembre 2013).
- Ministro y Secretario Privado para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República, D. Paul Oquist (septiembre 2014).
- Presidente del Consejo de Rectores y Vocero de la Comisión del Gran Canal, D. Telémaco Talavera (noviembre 2014).
- Ministro Relaciones Exteriores, D. Samuel Santos (junio 2015).
- Asesor para Asuntos Económicos de la Presidencia de la República, Comandante Bayardo Arce Castaño (noviembre 2016).
- Ministro de Fomento, Industria y Comercio, D. Orlando Solórzano (mayo 2017).
- Asesor Económico del presidente de Nicaragua, Bayardo Arce, reunión con en la secretaría de Estado de Comercio de España (octubre 2018).
- Asesor Presidencial para Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional, D. Laureano Ortega y Ministra de Turismo, D<sup>a</sup> Anasha Campbell para participar en la XXIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (CIMET 2020) (enero 2020)
- Ministra de Turismo, D<sup>a</sup> Anasha Campbell, para asistir a la Feria Internacional de Turismo (Fitur) en Madrid (enero de 2023 y 2024).

### 3.5. Relación de Declaraciones, Tratados y Acuerdos firmados

En la actualidad existen 24 Tratados en vigor negociados y firmados entre Nicaragua y España. Por su relevancia, merecen citarse los siguientes:

- Tratado de Paz y Reconocimiento entre su Majestad Católica y la República de Nicaragua (firmado en Madrid el 25 de julio de 1850).
- Tratado de Arbitraje obligatorio entre España y la República de Nicaragua. (Firmado en Guatemala el 4 de octubre de 1904).



*Vista general de las instalaciones financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Nicaragua en 2012, que han supuesto el sellado del mayor vertedero de basura habitado en Iberoamérica. © EFE*

- Convenio de reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos e incorporación de estudios. Firmado el 4 de octubre de 1904, entró en vigor el 19 de marzo de 1908 y se publicó en la Gaceta de Madrid el 1 de abril de 1908.
- Convenio de propiedad literaria, artística y científica entre España y Nicaragua (firmado en Managua el 20 de noviembre de 1934).
- Canje de notas relativo a películas denigrantes. (firmado en Managua el día 6 de noviembre de 1935).
- Convenio de doble nacionalidad. (Consta ratificación del convenio firmado el 25 de julio de 1961).
- Canje de Notas sobre supresión de visados. (16 de febrero de 1962).
- Convenio de Cooperación Social entre España y Nicaragua. (firmado en Managua el 25 de marzo de 1966).
- Convenio Hispano-Nicaragüense de Asistencia Técnica para Creación de un Instituto de Formación Profesional en Managua (firmado en Madrid el 30-06-1969).
- Convenio de Cooperación Económica entre el Estado Español y la República de Nicaragua (firmado el 4 de marzo de 1974).
- Convenio Básico de Cooperación Técnica entre Nicaragua y España. Firmado el 20 de diciembre de 1974, entrando en vigor el 9 de julio de 1975. Se publicó en BOE de 3 de octubre de 1975.
- Canje de notas constitutivo de un Protocolo adicional al Convenio de Asistencia Técnica para la creación de un Instituto de Formación Profesional en Nicaragua de fecha 30 de junio de 1969.
- Convenio de cooperación técnica en materia de turismo. (firmado en Managua el 26 de abril de 1976).
- Acuerdo complementario de cooperación técnica internacional en materia socio-laboral. (Firmado en Managua el 12 de diciembre de 1985).
- Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio básico de Cooperación Científico-Técnica entre el Reino de España y la República de Nicaragua (Madrid, 26-04-89).
- Convenio de Cooperación cultural, educativa y científica entre España Nicaragua firmado en Managua el 19 de abril de 1991.
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República de Nicaragua y el Reino de España. Firmado en Managua el 16 de marzo de 1994.
- Convenio entre el Reino de España y la República de Nicaragua para el cumplimiento de condenas penales. Fue firmado el 18 de febrero de 1995 y ratificado el 25 de julio de 1996.
- Protocolo adicional entre el Reino de España y la República de Nicaragua modificando el Convenio de doble nacionalidad de 25 de Julio de 1961, hecho en Managua el 12 de noviembre de 1997.
- Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República de Nicaragua. Firmado en Managua el 12 de noviembre de 1977.
- Acuerdo sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y

FICHA PAÍS **NICARAGUA**

- técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares. Firmado el 3 de abril de 2002 y entró en vigor el 15 de noviembre de 2004. Publicación en BOE el 18 de marzo de 2009.
- Acuerdo entre Nicaragua y España sobre Cooperación en Materia de Prevención del consumo y control del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, firmado en Madrid el 12 de julio de 2005.
  - Acuerdo sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales. Firmado el 14 de noviembre de 2011, en vigor desde julio de 2012.
  - Última revisión firmada en Montreal el 26/09/2019 y publicada en la Gaceta de Nicaragua el 10/12/2019 del acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre transporte aéreo, firmado en Madrid el 24 de julio de 1992.

**Memorandos de Entendimiento con Nicaragua**

- Reglamento de Gestión del Proyecto de desarrollo integral en el Barrio de Acahualinca, Managua, Nicaragua.
- Memorando de ent. Nicaragua, Mº de Relaciones Exteriores, el Mº de Hacienda y los Socios para el Desarrollo signatarios que apoyan al Sector Salud, en relación con el Fondo nicaragüense.
- Código de conducta entre el Gobierno de Nicaragua, Policía Nacional y los Socios para el Desarrollo (AECID).
- MOU entre el Gobierno de Nicaragua representado por el Mº Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Policía Nacional y los Gobiernos Y Organismos de Cooperación Internacional.
- Calendario de Cooperación Deportiva 2009, entre el Consejo Superior de Deportes de España y el Instituto Nicaragüense de Deportes para el año 2009.
- MOU entre Mº Medio Ambiente de España y Mº del Ambiente y de los Recursos Naturales de Nicaragua sobre iniciativas referidas a cambio climático, inclusive proyectos de mecanismo de desarrollo limpio.
- Calendario de cooperación deportiva entre el Consejo Superior de Deportes de España y el Instituto de la Juventud y Deportes de Nicaragua para el año 2006.
- Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile, el Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua y la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi (departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación) para la gestión de las zonas rurales de Nicaragua.
- Memorándum de entendimiento para la cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía (España) y el Gobierno de la República de Nicaragua.
- Acuerdo de cooperación científica entre el Ministerio de Cultura de España y la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua para la realización del Censo-Guía de los Archivos Nicaragüenses.
- Calendario de cooperación deportiva entre el Consejo Superior de Deportes de España y el Instituto Nicaragüense de Deportes año 2011.
- Memorándum de entendimiento entre el Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (España) y el Servicio Nacional de Sangre de Cruz Roja nicaragüense.
- MOU entre el Instituto Español de Oceanografía IEO y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN, León.
- Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, por medio de la Secretaría General de Relaciones Exteriores, y la Administración Nacional de Pesca y Acuicultura nicaragüense para la ejecución del proyecto de fortalecimiento de grupos locales para el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero y la valoración y restauración de los recursos naturales de la Isla de Ometepe.
- Calendario de cooperación deportiva entre el Consejo Superior de Deportes de España y el Instituto Nicaragüense de Deporte para el año 2012.
- Acuerdo de Colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y PRONICARAGUA Agencia de Promoción de Inversiones (22/05/2017).
- Acuerdo no normativo entre el Instituto Cervantes, la Universidad Autónoma de México y la universidad de Salamanca, Instituciones titulares del SIELE, Servicio Internacional de evaluación de la Lengua Española y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, por el que se reconoce como universidad asociada al SIELE (20/05/2016).
- Nicaragua ha firmado también múltiples acuerdos políticos y administrativos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) al objeto de reglamentar los proyectos de cooperación desarrollados por la Oficina de Cooperación Española (OCE) en este país.

**3.6. Datos de la Representación Española**

La Embajada, en cuyo edificio se encuentra la Sección Consular, está situada en el barrio residencial de Las Colinas, Managua, zona de implantación hotelera, comercial y bancaria. Se encuentra a escasa distancia del Centro Cultural de España en Nicaragua.

**Embajada de España en Nicaragua**

**Embajadora:** Excm. Sra. Dª Pilar Terrén Lalana

**Dirección:** Av. Central, No. 13, Las Colinas, Managua.

**Apartado de correos:** 284

**Teléfonos:** (+505) 2276 0966/67/68 y (+505) 88103949.

**Teléfono de emergencia consular:** (+505) 8889 5623

**Correo electrónico:** emb.managua@maec.es

**Centro Cultural de España en Nicaragua**

Av. del Campo nº 40-42, Las Colinas, Managua

**Teléfono:** (+505) 2276 0733

**Fax:** (+505) 2276 0824

**Correo electrónico:** recepcion@ccenicaragua.org

**Página Web:** <http://www.ccenicaragua.org>